



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Apertura del Registro de Descarga de Aguas Residuales					
DESCRIPCIÓN:					
Regular la Descarga de Aguas Residuales que se generan en establecimientos Industriales, Comerciales y de Servicio.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 115 fracción III inciso C) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 117, 118, 119 bis fracciones I, II y IV, 121, 126 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Artículos 2.6 fracción III, 2.9 fracción VI, XIX y XX, 2.153, 2.154 fracción I, 2.155 incisos a) y b), 2.156, 2.168 fracción V del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 147 fracción I incisos A) y B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMANART-1996. Artículos 266 fracción XXX y 272 fracción X del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Artículos 16 fracciones VIII y IX, 17 fracciones X, XII y XXXIX, 18 fracción IX, 28 fracciones XXII, XXXII y XXXV del Bando Municipal vigente. 85, 86, 87, 88 y 96 del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad. 				
DOCUMENTO A OBTENER:	Registro de Descarga de Agua Residual			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición de Micro, pequeña, mediana y grande empresa, sector industrial, comercial y de servicios para la apertura de un negocio.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZARÁ INSPECCIÓN EN CASO EXCEPCIONAL CUANDO EL DIAGRAMA DE PROCESO NO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL FORMATO ÚNICO.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Escrito en hoja membretada de la empresa o persona física dirigido a la Mtra. Mitzi Alicia Anda Ruvalcaba, Directora de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad, incluyendo domicilio, teléfono, correo electrónico y registro federal de contribuyentes;	Si	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 86 del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad. 		
2.- Copia simple del acta constitutiva y/o poder notarial;	No Aplica	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 86 del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad. 		
3.- Requisar el formato autorizado por la Dirección;	Si	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 86 del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad. 		
4.- Copia simple del registro anterior vigente a la fecha del ingreso;	Si	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 86 del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad. 		
5.- Copia simple de licencia de funcionamiento expedida por la dependencia correspondiente;	No Aplica	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 86 del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad. 		
6.- Reporte original actual de la medición de descargas de agua residual a la red de drenaje municipal realizado por un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y por la Red de Laboratorios (REDLA) de cada punto generador de estas descargas.	Si	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 86 del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad. 		



7.- Plano Hidráulico.	Si	1	• Artículo 86 del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Escrito en hoja membretada de la empresa o persona física dirigido a la Mtra. Mitzi Alicia Anda Ruvalcaba, Directora de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad, incluyendo domicilio, teléfono, correo electrónico y registro federal de contribuyentes;	Si	1	• Artículo 86 del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad.
2.- Copia simple del acta constitutiva y/o poder notarial;	No Aplica	1	• Artículo 86 del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad.
3.- Requisar el formato autorizado por la Dirección;	Si	1	• Artículo 86 del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad.
4.- Copia simple del registro anterior vigente a la fecha del ingreso;	Si	1	• Artículo 86 del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad.
5.- Copia simple de licencia de funcionamiento expedida por la dependencia correspondiente;	No Aplica	1	• Artículo 86 del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad.
6.- Reporte original actual de la medición de descargas de agua residual a la red de drenaje municipal realizado por un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y por la Red de Laboratorios (REDLA) de cada punto generador de estas descargas.	Si	1	• Artículo 86 del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad.
7.- Plano Hidráulico.	Si	1	• Artículo 86 del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 día cumpliendo con los requisitos		TIEMPO DE RESPUESTA: 30 días hábiles
COSTO:	\$ 348.00		Fundamento Jurídico: Artículo 147 fracción I incisos A) y B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO Si	TARJETA DE CRÉDITO Si	TARJETA DE DÉBITO Si EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No Aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL, BANAMEX, HSBC, BANCOMER, BANORTE, SANTANDER, AFIRME MULTIVA, SCOTIABANK y TIENDAS OXXO		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se dará trámite al Registro de Descarga de Aguas Residuales cuando la persona física y/o jurídico colectiva cumpla con los requisitos ambientales solicitados por esta Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	En caso de que el trámite cuente con errores, y no venga el formato a computadora como lo es el formato único, así como el escrito de petición, deberá de subsanar las deficiencias solicitadas. Si el trámite a ingresar se encuentra fuera de la vigencia otorgada en su Registro de Descarga de Aguas Residuales, se iniciara el procedimiento administrativo correspondiente al incumplir las Normas Oficiales Mexicanas concatenadas en el Código para la Biodiversidad del Estado de México.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad		Departamento Jurídico y de Normatividad Ambiental		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Mitzi Alicia Anda Ruvalcaba		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Dr. Gustavo Baz	NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 18:00 hrs. de Lunes a Viernes	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	53663800	3989	No Aplica	mitzi.rubalcava@tlalnepantla.gob.mx



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		Departamento Jurídico y de Normatividad Ambiental		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. César Alberto Morales Cruz.		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Dr. Gustavo Baz	NO. INT. Y EXT.:	Sin Número
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 15:00 hrs. De Lunes a Viernes.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	53 66 38 00	4529	No Aplica	cmorales521@gmail.com
FORMATO(S) DESCARGABLES	Los requisitos ambientales, así como el formato único se deberá de solicitar de manera física en la oficina administrativas de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario agregar el Plano hidráulico?			
RESPUESTA:	Sí, para verificar el número de descargas			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo hacer las descargas de agua residual sin autorización?			
RESPUESTA:	No			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Que costo tiene el trámite?			
RESPUESTA:	\$348.00			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				

ELABORÓ: Joel Mariano Martínez Enlace de Control y Gestión  <hr/> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Mtra. Mitzi Alicia Anda Rubalcava Directora de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad.  <hr/> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/08/2020
--	--	--